

Bases legales.

Sorteo de 3 tarjetas regalo de 100 €

BASE 1ª: OBJETO

Parque Principado, cuya razón social es Comunidad de Propietarios Parque Principado (en adelante Parque Principado), con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar una acción promocional que se desarrollará a través de Instagram desde el miércoles 28 de julio, al domingo 8 de agosto.

Los participantes en la acción aceptan íntegramente las presentes bases desde el momento en que participan en la misma. Parque Principado se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web de parqueprincipado.com.

BASE 2ª: DURACIÓN Y PARTICIPANTES

La acción promocional tendrá lugar desde el miércoles 28 de julio al domingo 8 de agosto de 2021. Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con lo establecido en el presente documento. Los menores de edad deberán recoger el regalo acompañados de un mayor de edad responsable del menor.

BASE 3ª: DINÁMICA Y PREMIOS

Para participar, los usuarios tendrán que seguir a Parque Principado en Instagram, dar «me gusta» en la publicación del sorteo y comentar, mencionando a las 3 personas con las que más les gusta ir de compras. Los 3 ganadores se llevarán una tarjeta regalo de 100 €. Podrán elegir el establecimiento de Parque Principado que deseen, siempre que disponga del formato Tarjeta Regalo. Parque Principado se reserva el plazo de 10 días, desde la elección de la tienda, para hacer entrega de la tarjeta. El premio no se entenderá por la cantidad adinerada y deberá recogerse única y exclusivamente, y de forma presencial por el ganador, en el Punto de Información de Parque Principado. El ganador puede renunciar al premio. En el momento de su recogida se renuncia a cualquier reclamación al respecto.

Los usuarios podrán participar hasta el domingo, 8 de agosto. El lunes día 9, Parque Principado seleccionará tres ganadores y tres reservas entre todos los participantes, que hará públicos en los comentarios de la publicación. Si en el plazo de dos días, Parque Principado no logra contactar con los ganadores, lo asignará al siguiente de la lista y así sucesivamente, pudiendo quedar desierto el sorteo.

BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es PARQUE PRINCIPADO (cuya razón social es Comunidad de Propietarios Intu Asturias) y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una **reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.**